

Neiva, 14 de Junio de 2016

Señor
DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA
Carrera 6 n°40-50 Las granjas
Paulapinzon98@hotmail.com
Neiva

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°004-2016

Cordial saludo, señor Aljure Cabrera:

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de mínima cuantía N° 004-2016, cuyo objeto es **"CONTRATO DE COMPRAVENTA DE 44 LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA."**

El día 3 de Junio de 2016, se corrió traslado de la IP N° 004-2016, sin que se presentaran observaciones.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (9 de Junio de 2016 a las 4:00 p.m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública, se presentó único oferente:

- DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA

Que conforme a lo establecido en la IP N° 004-2016, se procedió a verificar la propuesta.

En el informe de evaluación Jurídica, Económica y técnica que fue publicado el día 10 de Junio de 2016, habilita al proponente DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA, toda vez que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública.

Se advierte que no se realizaron observaciones al informe de evaluación elaborado por la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, designada dentro del proceso.

El Contralor Municipal de Neiva se acoge a lo determinado en el informe de evaluación.

Conforme a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva **ACEPTA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta presentada por el oferente DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.075.231.104, con domicilio

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

en la carrera 6 n° 40-50, teléfono 3185323994, correo electrónico dani_aljure23@hotmail.com, para contratar y obligarse por el valor total ofertado de \$1.753.000, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación pública N° 004-2016, como en la oferta presentada, el valor incluye todos los impuestos.

El 100% del valor del contrato se pagará una vez recibido e instalado el antivirus en los computadores de la Contraloría Municipal de Neiva, previa presentación del Acta de recibo a satisfacción firmada por la supervisora del contrato.

En lo que respecta al plazo de ejecución, será de treinta (30) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

La vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

La supervisión será ejercida por la profesional Universitaria adscrita a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces.

Hacen parte integral del presente proceso, el estudio previo, la invitación pública, la oferta, el informe de evaluación y la comunicación de la aceptación de la oferta; en consecuencia la oferta económica es inmodificable y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario y en ningún caso la Contraloría Municipal de Neiva aceptará solicitud de reajustes.

Se le informa al oferente DANIEL CAMILO ALJURE CABRERA, que a partir de hoy y hasta el 16 de Junio de 2016, puede acercarse a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, para suscribir el respectivo contrato, con el fin de continuar con el cronograma publicado en la invitación pública y concluir el proceso de legalización.

Atentamente,


JOSE H. DEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contralor Municipal de Neiva

Revisó


SANDRA ROJAS CAVARRO

Proyectó

MARÍA FERNANDA PARRA V.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016